

La Voz de Mondoñedo

PERIÓDICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Año I.

Mondoñedo un mes.	0'40 Ptas.
Fuera, trimestre.	1'50 "
Extranjero, un año.	10 "
Número suelto.	0'10 "
Atrasado.	0'20 "

PAGO ADELANTADO.

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Mondoñedo, 20 de Junio de 1903.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Progreso, número 13

Núm. 13

Francisco Fernández Reliegos

CIRUJANO-DENTISTA

Ha llegado á Mondoñedo donde permanecerá hasta fines del mes actual.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde. Consulta gratis de doce á una.

Fonda de D.^a Cándida Canouza

El proyecto de justicia municipal

Deja tamaño el proyecto del Sr. Maura sobre Administración local.

El ministro de Gracia y Justicia, á quien se consideraba hombre práctico, conocedor de las necesidades de los pueblos y de las aldeas en lo que se refiere á la administración de justicia, ha resultado un utópico, un idealista, empujado por la populachera y por el afán insano de reformas y novedades, que ha creado la prensa de gran circulación.

Nadie que desee el mejoramiento de la justicia municipal, que es la justicia del pobre, se explicará las razones que haya tenido el ministro para mantener un juzgado en cada ayuntamiento, según se establece en la base 1.^a, cuando la experiencia aconsejaba agrupar los más próximos, no solo para alejar las cuestiones jurídicas de las pasiones locales, sino para que sus derechos y emolumentos permitieran desempeñarlos á Letrados, que tendrían conciencia de sus deberes y no serían juguete de la rutina de un Secretario á quien se coloca también en el triste dilema de morir de hambre ó de ser prevaricador y venal.

La base 3.^a es el mayor mentís á los pomposos anuncios de regeneración y de *descuaje* del caciquismo.

La relativa independencia de que gozan los jueces de 1.^a instancia encargados de formar las ternas de jueces municipales, representa una garantía, siquiera sea pequeña, en la acertada elección de las personas que han de desempeñar aquellos cargos.

El proyecto encomienda las propuestas á los ayuntamientos, que equivale á sublimar el caciquismo, erigiéndolo en árbitro en lo administrativo y en lo judicial, pero con la agravante de que sus funciones en este orden reciben una exten-

sión tan grande, que puede decirse abarcan todas las secciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si prosperasen las bases del Sr. Dato, en la inmensa mayoría de los pueblos, aunque fuesen de la importancia y población con que cuenta Mondoñedo, los jueces de 1.^a instancia quedarían reducidos á meros jueces de instrucción, pues años enteros discurren sin que se ventilen asuntos, cuya cuantía exceda de 1.500 pesetas; y la hacienda y el porvenir de la mayoría de los españoles, estaría pendiente del buen ó mal humor del cacique, nuevo y absoluto señor feudal que surgió de la fecunda imaginación del ministro de Gracia y Justicia.

Y toda la diversidad de conocimientos y toda la inmensa labor que suponen la multitud y variedad de asuntos en que ha de entender un juez municipal, tiene como principal ejecutor á secretarios, que seguramente no habrán recibido otra instrucción que la primaria y que con dificultad aplican rectamente los sencillos preceptos que regulan el juicio verbal, mientras que los actuales Escribanos vivirán de la gracia... de los sumarios, distracción exclusiva que les reserva el genial ministro.

Tiene, además, el proyecto un espíritu altamente centralizador y absorbente. El ministro nombra y destituye los jueces municipales sin otra razón que los impulsos de su soberana voluntad, que á tanto equivale la facultad que se atribuye en la base 9.^a, limitada por las causas que se determinan en la Ley Orgánica, manto pudibundo con que se pretende tapar la arbitrariedad ministerial.

En suma, es un proyecto injusto, porque condena á toda una clase á la miseria privándola del derecho á la vida, al quitarla los medios de subsistencia; mantiene,—corregida y aumentada,—la viciosa organi-

zación actual y encumbra el caciquismo al pináculo de su poder.

De la ciudad

La fiesta del *S. mum Corpus Christi* se verificó este año con la pompa y solemnidad que acostumbra á imprimirle nuestro Ilmo. Cabildo, ejecutando la capilla de música una bonita Misa, nueva en su repertorio ya rallante á fuerza de repetido. Lástima grande que no haya salido la muy vistosa procesión que en tal día recorre las calles de la ciudad, á causa de la lluvia que amenazó desde muy de mañana, pues como la vispera estuviera un día bastante regular había concurrido gran número de forasteros de los pueblos limítrofes, incluso de Villalba, sin duda por no existir en Lugo banda de música ni tanta tropa como antes.

Cierto es que es la procesión de Corpus tiene en Mondoñedo un saber típico, puramente religioso, que agrada mucho aun á los que solemos verla todos los años. La multitud de imágenes, algunas de mérito artístico como el S. Juan Bautista del antiguo gremio de Escribanos, aunque echada un tanto á perder á causa de la encarnación impropia que modernamente recibió, la de San Rosendo, Santo Tomás de Aquino y otras, engalanadas á cual más, con sus artísticas andas adornadas de costosos y magníficos floreros, las banderas y estandartes con ricos bordados casi todas de diferentes colores y variada forma, el numeroso clero, así catedral como parroquial, precedido de los seminaristas internos y externos, de sobre pelliz, dan al conjunto en prolongada hilera, en los puntos en que esta se domina en su totalidad, un golpe de vista sorprendente é inusitado, á no ser en grandes poblaciones en que se reúne mucha tropa de diferentes unidades.

Hay sin embargo en esto, como en todo lo que lleva el sello humano, una nota discordante que en mi concepto pudiera, si no evitarse, cuando menos atenuarse, y que no se percibe en la calle ya por el mayor espacio ó ya por hallarse la vía alfombrada de flores y plantas olorosas. Me refiero al ruido estrepitoso de las conteras de las horquillas de las andas susodichas, al chocar, de

propio intento, contra el pavimento de piedra de la S. I. C., manejadas aquellas, cuando no por niños, por jóvenes de diferente clase, que lo que menos se percatan es del lugar que ocupan; y como son muchos y se extienden en largo trayecto como indicado queda, es imposible que ni el Maestro de ceremonias ni los guardas de la iglesia, puedan domeñarlos, aunque se vuelvan locos. Debieran, á mi juicio, las Cofradías ó dueños de imágenes enviar gente formal para conducir las ó cuando menos una persona de condiciones que la acompañara y llamara al orden.

Otra cosa que también desentona, aunque tan solo para los amantes del divino arte, es la enemiga que los músicos tienen, abusando quizá de la bondad y años del Maestro de capilla, al contrabajo, supliéndolo con un bombardino, con lo cual «mutatis mutandis», los alegres villancicos de la Reserva, resultan en la audición, acompañados más bien de una murga que de una orquesta que, aunque modesta, se puede oír.

RAMÓN MARTÍNEZ

Mondoñedo y Junio de 1903.

RIPADEUVENSES Ó RIBADEANOS

El latín es la madre viviente de nuestro idioma nacional.

R. M.

En una afectuosa carta que días ha me dirigió desde Fez el ilustrado profesor de Instrucción pública y conocido poeta regional D. Antonio Noriega Varela, felicitándome en elevados conceptos, que no merezco, por mi opinión emitida y publicada en *La Voz de Galicia*, correspondiente al 25 del pasado, sobre los adjetivos con que propiamente deben ser designados los hijos de la villa de Ortigueira y su comarca, "antes de terminar—dice—permitid que os haga una pregunta que por asociación de ideas se me ocurre: ¿Cuál es el adjetivo ó adjetivos gentilicios que ya literariamente, ó ya común ó vulgarmente, deben aplicarse á los hijos y cosas de la vecina villa de Ribadeo?"

Corta y concreta es la pregunta; pero no tan fácil la respuesta que, después de algún estudio, voy á darle.

Ribadeo, que etimológicamente significa *Ribera del Eo*, se cree sea la *Julia Aevi* fundada por César Augusto. Cualesquiera que sean su origen y antigüedad, puedo asegurar con el P. Flórez en su *España Sagrada*, sin exponerme á perder el rumbo en la oscura noche de los tiempos, que en la escritura de venta otorgada en el año 1182 á favor del Rey de León Fernando II por el Conde D. Rodrigo Velaz de Montenegro, y redactada en latín, según uso de la época, aparece con el nombre *RIPA EUVE: Recipio mihi*—dice el comprador—*et Ecclesie Mirdoniensi pro jure suo á vobis Comite domino Roderico... Ripam Euvæ cum annæ jure suo, etc.* En otra escritura del año 1206, estando ya en Ribadeo la Sede mindoniense, se lee: *Deo et Beate Mariae d:*

Ripadeuve... Y como la nueva traslación de la Silla episcopal á Mondoñedo, ocurrida por el año mil doscientos treinta y tantos, o ignió un pleito de larga duración entre el Obispo y los vecinos, se terminó por transacción, en virtud de la cual se estableció en esta villa la Colegiata de Santa María del Campo con un coenjo e catro razeiros, fillos de vecinos honrados de Ribadeu. (1)

Dejando á un lado la suposición razonable de que *Euve* sea corrupción de OEVI, como parece demostrarlo *Ripadeuve* (Ripa de Euve, Ribera de Euve,) nombre en el cual la preposición *de* sustituye á la terminación del genitivo *euve, euvi,* tal vez, ó *eui,* por hallarse ya introducida esta corrupción terminal del latín clásico desde la *Carta-Puebla* de Avilés (1155) en que empezaron á echarse los cimientos de nuestra lengua española, hasta fines del siglo XIII en que el Rey Alfonso el Sabio declaró oficial el idioma castellano, lo indudable y cierto es que RIPADEVUE es el último nombre latino con que conocemos en documentos públicos y oficiales á la villa de Ribadeo. Y como los adjetivos étnicos ó gentilicios que se aplican á las personas ó cosas derivadas de un nombre latino, se forman en su mayor parte, con la terminación ENSE (2), fluye la consecuencia lógica de que el adjetivo con que literariamente, entre personas cultas y eruditas, deben ser designados los hijos ó cosas pertenecientes á Ribadeo, es RIPADEVUENSE ó RIPADEVENSES, en singular ó plural, del mismo modo que de los genitivos radicales *Mindoni, Vivari, Londoni, Parisi, Luci, Vici, Oceli, Matriti, Salmantici, Lisbone, Corunne, Viennae,* etc., cambiando la vocal ó diptongo final por el sufixo ENSE, salen, se forman ó derivan: *mindoni-ense, vivari-ense, vic-ense, ovet-ense, marit-ense, londoni-ense, parisi-ense, luc-ense, salmantici-ense, lisbon-ense, corunn-ense, vienn-ense.*

En cuanto á la derivación vulgar, teniendo presente que los nombres propios terminados en *u* ó *o*, forman, regularmente, sus derivados sustituyendo la última vocal con la terminación *ano* ó *ana*, *anos* ó *anas*, según las exigencias de la concordancia, fácilmente se comprende que debe ser RIBADEANO, RIBADEANA, RIBADEANOS, RIBADEANAS, como de Montevideo, Toledo, Méjico, Sevilla, Ribadavia, Bolivia, Colombia, Segovia, Murcia, Soria, etc., se derivan *montevide-ano, toled-ano, mejic-ano, sevil-ano, ribadavi-ano, bolivi-ano, colombi-ano, murci-ano, sori-ano,* y lo mismo *orens-ano, ferrol-ano,* etc.

Unir la terminación *ense*, puramente latina, á un nombre castellano ó gallego, equivale á poner un soberbio morrión prusiano en la cabeza de elegante dama española; es la monstruosidad literaria ridiculizada por Quinto Horacio Flaco en el primer precepto de su célebre *Epistola ad Pisones*:

*Hannano capiti cervicem pictor equinam
Jungere si velit, et varias inducere plumas
Uadique collatis membris, ut turpiter atram
Destinat in piscem mulier formosa superne;
Spectatum admitti griseum tenentis, amice!*

En efecto, si á un pintor se le antojara unir á una hermosa cabeza de mujer, un cuello de caballo, y pintándole miembros de distintos animales, los revistiese con plumas de diversas aves, terminando con la cola de un horrendo pez, ¿quién dejaría de soltar la carecajada al ver figura tan repugnante y monstruosa?

Por eso debemos reírnos de los que escriben RIBADENSES, como nos reíríamos de los que escribieran: *mondoñedenses, lugneses, coruñenses, viverenses, villalbeneses, viguenses, barcelonenses, ingleses, franceses, escoceses, irlandeses holandeses. Et sic de ceteris barbarismis quamplurimis.*

Resumen. En cuanto á la primera parte de la pregunta: RIPADEVUENSE, en singular, RIPADEVENSES, en plural, sin variar de terminaciones, porque son invariables para los géneros masculino y femenino; y por lo que respecta á la segunda: RIBADEANO, ANA, ANOS ó ANAS, según lo pida la concordancia de sustantivo y adjetivo.

DR. RIGUERA MONTERO.

(1) Como la ortografía gallega andaba *in illo tempore* por los mismos cerros por donde aún anda hoy, llama mi atención ver escrito Ribadeo, no con la impropia *v*, sino con la debida *b*, porque su origen *Ripa* se escribe con *p*, que es una regla vigente de nuestra Ortografía Castellana.

(2) Hay algunos que se forman con la terminación *anus, a, um;* exempli gratia: *compostellanus, toletanus,* de *Compostella* y *Toletum.*

Arma de dos filos

El órgano del Sr. Quiroga Ballesteros, tan destemplado como siempre tratándose del Sr. Montero Ríos, califica poco ménos que de traición la conducta honrada del Sr. López Puigcerver en la votación de la gravedad del acta de Ribadeo.

Nos tiene acostumbrados á los *viceversas* más espantosos el diario á que aludimos, pero nunca podía esperarse que *El Regional* intentase trocar un acto de hidalguía y de honradez en un hecho pecaminoso, como lo es siempre la falta de disciplina y de consecuencia con el partido en que se milita; que es lo que los moretistas quieren decir que ha hecho el Sr. Puigcerver.

Y ¿quién se atreve á hablar de esto?

Pues nada menos (hace falta frescura) que aquellos que para quejarse necesitaban como condición primera que estuvieran dentro del partido liberal; aquellos que cedieron su personalidad al Sr. Quiroga para que hiciese la guerra á un candidato liberal, llegando este señor al delirio de manifestárselo al mismo interesado; aquellos que autorizaron al señor Quiroga para que desde la subsecretaría que el partido liberal le había otorgado, escribiese cartas con membrete del Ministerio ofreciendo apoyo oficial en contra del candidato liberal á un conservador tan clasificado entre los reaccionarios como el Sr. Pidal, después de no haber logrado convencer de las ventajas de incorrección tan espantosa (por no llamarle otra cosa que le cuadraría mejor) á otro conservador tan significado como el Sr. Aznar.

Hablan de traiciones aquellos que en las últimas elecciones ofrecieron al Sr. Silvela para el Sr. Gólfín la organización que ellos llamaban liberal; aquellos que despreciados por el Sr. Gólfín hicieron igual ofrecimiento al Sr. Vior, quien, como hombre de talento del cual el Sr. Quiroga da muestras de carecer, renunció los nulos ofrecimientos de éste, por no servirle de instrumento para satisfacción de sus ruines pasiones.

Invocan la consecuencia aquellos que en su peregrinación por la escabrosa senda de la deslealtad llegaron, en el afán de traicionar á su partido, hasta las puertas de la casa del Sr. Fontao ofreciéndole su mentida valía en este distrito; y *pinta la mona* ahora el mismo Sr. Quiroga, á quien el difunto Sr. Sagasta amenazó con la dimisión de la subsecretaría si no cejaba en su inexplicable, incorrecta é inaguantable persecución, vergonzosa para el partido liberal, en contra del Sr. Montero Villegas.

Los que hicieron todo eso, son los fariseos que se asustan ahora porque un liberal haya votado la gravedad de un acta como la de Ribadeo; esos son los que se espantan porque un liberal como el Sr. Puigcerver hubiese respondido con su voto á las exigencias de su concien-

cia; esos los que creen que un liberal, debe pasar por encima de su honradez y de su prestigio con tal de favorecer á quien le dé por llamarse liberal; esos son los que por lo visto en lo «de lo mío y lo tuyo» no entienden más que de lo primero; esos los que quieren que en el credo del partido liberal sea imprescindible al ingresar en él dejar la honradez á la puerta de la casa.

No; en el credo del partido liberal no puede haber exigencias tan vergonzosas, y únicamente será la característica del credo de los disidentes.

Aquellos que por pasión política arrebatan su derecho á un acta á cualquiera que la tenga, puede decirse que cometen un delito sancionado y penado en el Código, y aquel que convencido de que no ha existido elección, vota ó defiende que la hubo y legal, comete indudablemente el delito á que aludimos y que no citamos porque no es necesario.

El Sr. Puigcerver hizo un estudio concienzudo, detenido y acertado de la elección de Ribadeo; se convenció, como todos los que la vimos de cerca nos convencimos también, de que dicha elección ha sido un horrendo disparate electoral; se penetró de que tal elección no ha existido, y fué verdad, y votó la gravedad como preliminar para votar la nulidad.

Así tenía y debía proceder quien estimase su investidura de diputado; así debía conducirse el que inspirase sus actos en lo justo y honrado, y así lo llevó á cabo el Sr. Puigcerver, en contra de los deseos de los Sres. Casas y Bustelo, los cuales aspiran, uno y otro, á la respectiva proclamación de diputado.

Mucho más pudiéramos decir, pero hemos recibido con retraso nuestro colega *El Regional* y sin tiempo recordamos de prisa y muy á la ligera la historia de la consecuencia de sus patronos, quienes no consienten al citado diario que distinga entre lo lógico y lo que no lo es ni tampoco entre lo justo y lo apasionado.

Un artista mindoniense

Debido á la bondadosa atención de mi amigo D. Santiago Pernas Salazar, tuve ocasión de ver algunas de sus preciosas obras artísticas, desconocidas por muchos mindonienses.

No es mi tosca pluma la llamada á describir los preciosos cuadros del pintor aficionado Sr. Pernas. Por lo tanto, mi reseña, será solo una sombra de lo que aquellos representan.

Dos son los que particularmente llaman la atención: el uno, representa la pintoresca y antigua capilla de San Ramón de Viloalle, viéndose admirablemente trazados los frondosos árboles que la rodean así como el pórtico y campanario que, á luz clara hablan de la vetustez de la ermita.

El sol, poniéndose en un horizonte triste, de pálidos resplandores, hace del paisaje en cuestión un trabajo sorprendente de «efectos realistas».

El otro cuadro es una preciosa marina con varias embarcaciones, entre las que, dos grandes vapores con aire magestuoso, surcan rápidamente las aguas del azulado mar

dejando atrás gruesas columnas de humo que á borbotones salen de las chimeneas, trazando en el espacio infinito «la rúbrica del progreso». El más insignificante detalle está perfectamente representado.

Desde la sombra reflejada en el mar por las embarcaciones, hasta los tringuetes y mástiles, todo, todo es digno de aplauso para el modesto pintor.

Pero no es solo en paisajes donde el amigo Santiago denota su ingenio: para el retrato reúne condiciones especiales que hace ostensibles en dos grandes lienzos que tienen por asunto las imágenes del Corazón de Jesús y de María, respectivamente.

Concluyo dando el más cordial parabién al aficionado pintor, deseándole siga adelante por el camino emprendido, con lo que conseguirá llegar á enaltecerse á sí propio y también á Mondoñedo, su pueblo natal.

EDUARDO LENCE GUITIÁN

El acta de Ribadeo

Estaba en lo cierto nuestro corresponsal telegráfico en Madrid al comunicarnos la semana pasada que la Comisión de actas declararí gravemente la de Ribadeo.

Pocos actos de justicia más grandes habrá realizado dicha Comisión, que el de acordar la falta de limpieza en el acta de Ribadeo, y en muy pocos pueblos habrá sido con tanto júbilo acogida como en la ciudad del Eo una resolución de esa clase.

Revestiría los más señalados caracteres de inmoralidad que aquella Comisión sancionase la que envolvía la proclamación del Sr. Bustelo, los amigos del que habían ya encargado faroles, globos y bombas de palenque para festejar la proclamación de diputado de dicho señor.

Las fiestas deben siempre anunciarse con la maletilla de rúbrica de «si el tiempo lo permite», porque, como le ocurrió al Sr. Bustelo, las verbenas se aguan muchas veces.

El Sr. Moret que se empeña en que no funcione su privilegiada inteligencia en lo que se relaciona con la provincia de Lugo, depositó el peso de su influencia cerca del Tribunal para que la balanza de la justicia se inclinase del lado del señor Bustelo, pero si bien mucho pesa, por modo inexplicable, el Sr. Quiroga Ballesteros en el ánimo del señor Moret, por esta vez al menos no pudieron torcer la rectitud de la mayoría de aquel Tribunal.

Celebramos el triunfo del Sr. Casas porque es el triunfo de la justicia y de la opinión unánime del distrito de Ribadeo, pero es preciso para desagravio completo del país que se purifique la administración que le oprime y aniquila.

Con motivo de la gravedad del acta del Sr. Bustelo, dice *El Imparcial*:

«Por la tarde, durante la sesión del Congreso, llegó á los escaños de la Cámara el Sr. Puigcerver, y sus correligionarios le expresaron extrañeza porque había votado la gravedad del acta de Ribadeo. Se cuenta que el exministro de Hacienda procedió así por habérselo recomendado el Sr. Montero Ríos, y algún fundamento tendrá esta versión, á juzgar por lo que luego sucedió con el acta de Roquetas.»

Esta no la había votado el Sr. Puigcerver por razones de delicadeza, puesto que se trataba de su hermano y el dictamen estaba dado con ocho firmas. El señor Suárez Inclán, en cuanto se enteró de lo que ocurría, retiró su firma del acta de Roquetas, y para que pudiera subsistir, puesto que hacían falta las ocho, suscribió la propuesta de leve el señor Puigcerver.

Con estos datos, y con lo que ayer ocurrió en la sesión del Senado, puede formarse juicio de la armonía que reina en el campo liberal.

Para los rotativos es una falta de disciplina rendir culto á la justicia. ¿La Comisión de actas debe dedi-

carce á combatir los chanchullos electorales ó á patrocinarlos?
Por lo visto á lo que convenga.
¡Qué directores de la opinión!

De Ribadeo

¡Por fin!

Cuentan que una señora, que impaciente esperaba á su hijo, miraba á cada momento al reloj, y el reloj no marcaba la hora apetecida: frenética, adelantó el reloj, se fué á la estación del ferrocarril y claro está su hijo no había llegado.

Pués en Ribadeo los *bustelanos*, han hecho lo propio: el día 12 se dispararon bombas en honor á la proclamación de Bustelo, por uno que en el juego del billar representa el *mingo*: además otro señor adlátere y novísimo periodista advirtió al Alcalde que el Sr. Bustelo iba á ser diputado y que tratase la autoridad popular de conservar el orden y... los cristales, pero el Sr. Bustelo no llegó ni llegará á ser diputado.

El acta declarada grave resultará nula y en las nuevas elecciones será el diputado D. Carlos Casas y no Bustelo impopular, el que tal vez tenga el enemigo en su casa, que socorronamente le mire á través de los leates y con sonrisa maquiavélica le diga: "Aquí estoy yó, mi-ra."

Carlos Abejón

Inquina que favorece

El Sr. Conde de Romanones dedicase á oficiar de comadre cerca del Sr. Canalejas, contándole lo que el Sr. Canalejas estará harto de saber.

El chisme más tremebundo del Sr. Conde consiste en relatar la oposición que el Sr. Montero Ríos hacía dentro del Gobierno liberal á los proyectos poco religiosos del mencionado Sr. Canalejas.

Como no tiene este demócrata el labio *partío*, no se reirá poco de la labor del Sr. Romanones, quien indica con esa manera de *politiquar* que en la esfera de la política ha llegado á donde no merecía subir.

Es un hombre muy rico y paga á precio muy subido las líneas de reclamo de la prensa.

¡Cómo que adquirió *El Globo* y el *Diario Universal* para darse bombos!

En cambio de su tino y talento puede juzgarse por lo siguiente que copiamos de *El Correo Español*.

"El acta de Estepa se la disputaban el marqués de Paradas, liberal, y el señor Machuca, romerista.

El dictamen de la Comisión era favorable al marqués de Paradas.

El Sr. Lombardero había formulado voto particular pidiendo la gravedad.

La intervención del Conde de Romanones en el debate que se suscitó tuvo la virtud de unir á la mayoría con todas las minorías, excepto naturalmente la liberal, y de hacer que prevaleciese el voto particular y fuese declarada grave por 129 votos contra 64.

El citado Conde quiso hacer cuestión política de una cuestión de derecho, y en vez de acudir á razones para defender el dictamen, anunció represalias para el caso de que se votase al amigo del señor Romero.

El efecto tenía que ser contraproducente y á nadie sorprendió."

El mismo diario dice también lo que sigue:

"El conde de Romanones será desde hoy *enfant terrible* del Congreso: no pasará por un solo movimiento mal hecho. Exigirá que no comience la sesión sin que haya el número de diputados que previene el reglamento; además pedirá votación nominal en todas las actas y presentará enmiendas á muchas de éstas.

Esto, por lo pronto, según dice el periódico de cámara el *Diario Universal*, el de la política independiente y del millón de pesetas; más adelante no sabemos hasta dónde llevará su celo parlamentario el conde de Romanones. Puede ser que pida que ningún diputado pueda escribir cartas en el salón de sesiones; que se laven las manos al entrar en el Congreso; que se sostengan conversaciones de escaño á escaño; que no se duerman, ni se rasquen, ni pongan una pierna so-

bre otra. ¡Qué se yo lo que es capaz de exigir el conde de Romanones!

Y todo esto ¿por qué? ¿Qué abusos se han consentido que han acabado la paciencia del conde? ¿Por qué antes de ahora consentía que las sesiones empezaran sin el número de diputados que previene el reglamento? ¿Por qué dejaba pasar sin votación nominal la aprobación de muchas actas? ¿Por qué no presentaba enmiendas á las que los reclamaban? En una palabra, ¿por qué antes de ahora tanta tolerancia, tanta vista gorda, y de hoy en adelante tanto rigor, tanta severidad?

¡Ah! La razón no puede ser más poderosa: el conde tenía empeño en que se declarara leve el acta de Estepa, que traía su amigo el marqués de Paradas, y las minorías y parte de la mayoría creyeron que debía declararse grave un acta que, entre otras cosas feas, tenía 210 votos de una sección que sólo constaba de 110 electores.

De aquí brotó la ira del conde de Romanones; de aquí nació su celo por la pureza del régimen parlamentario.

¿Verdad que el motivo no puede ser más justo, más noble, más interesado?"

Dedúcese de tal intemperancia otra verdad mayor, y es que mientras que en España se consideren capacitados para ser ministros personas que discurren como el señor conde de Romanones, España no saldrá de su pobreza material y moral.

Por lo demás el Sr. Montero Ríos debe estar de enhorabuena por tener enfrente de su política al mentado conde, al que, por lo que se vé, todo le sale al revés.

Y lo peor del caso está en que todos estamos en el secreto de como quiere ser hombre de Estado el señor Romanones.

Crónica local.

Nuestro saludo

En el primer coche de la empresa «La Ferrocarrilana» llegó á esta población el Sr. D. Ignacio Hernández, Juez de 1.^a instancia de este partido, á quien acompaña su señora.

Esperaban á los distinguidos viajeros el Juez municipal, el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, el médico forense, los Sres. Martínez (D. Federico y D. Generoso) y los actuarios de este Juzgado.

LA VOZ DE MONDOÑEDO saluda respetuosamente al Sr. Hernández y le ofrece su modesto pero decidido concurso para el cumplimiento de su difícil cargo, deseándole que le sea grata su estancia en la ciudad de San Rosendo.

De viaje

Residió varios días en esta ciudad el acaudalado comerciante y significado monterista de Sarria D. Matias Vázquez López al que acompañó la bella señorita Maria Rivas Novo, hija del que fué coronel del Ejército D. Vicente Rivas, natural de Mondoñedo.

Asuntos relacionados con la tutoría que el citado coronel dejó confiada al Sr. Vázquez López, ocasionaron la visita de este señor á esta población, habiendo regresado á Sarria el domingo anterior.

Un armonium

Para la parroquia de Santiago de esta ciudad se adquirió un magnífico armonium que se encargó á París.

Celebramos mejora tan importantísima, la que reclamaba con urgencia la suntuosidad del nuevo templo.

Cosechas

La lluvia pertinaz, muy extraña en esta época, empieza con fundamento á preocupar á la gente del campo que ve amenazada la cosecha.

Con la lluvia, que no tiene trazas de desaparecer, el trigo se cae y las labores del maíz no se pueden ha-

cer, viéndose la mayoría de los terrenos sembrados de este último grano, que ha crecido más que el la yerba que lo esconde y aniquila.

La patata empieza también á mancharse.

Protesta

Nuestro colega *Las Riberas del Eco* publica un artículo de protesta en contra del que hoy damos á conocer del erudito amigo nuestro señor Riguera Montero, el cual artículo publicaron ya varios periódicos.

Fuerte y fea resulta la palabra *ribadeano*, pero eso no revela que el Dr. Riguera no esté en lo cierto.

Exámenes

Terminaron en este Seminario Conciliar los exámenes de prueba de curso.

Satisfechos pueden estar los profesores de dicho Centro escolar del aprovechamiento de los discípulos, y también los Superiores del Establecimiento por la ejemplar conducta de los alumnos quienes durante el curso no han dado lugar al menor disgusto.

Frebenda

Ha sufrido exámen y hecho colación del curato de Triabá el que fué digno Cura de Grañas del Sor, una de las víctimas del tristemente célebre Mamed Casanova, más conocido por *Toribio*.

Damos la enhorabuena á dicho sacerdote.

Bienvenido

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado presbítero D. José A. Otero, hijo de esta ciudad y Económico de la parroquia de Lago (Vivero).

Subasta

El día 26 del actual se celebrará segunda subasta en quiebra de una finca rústica, número 1.921 del inventario del Estado, consistente en un monte denominado *Veigas de Chof*, situado en la parroquia de Romariz, distrito municipal de Abadín.

El *Boletín de ventas nacionales* de esta provincia correspondiente al 26 de Mayo, anuncia dicha subasta.

Aniversario

Según tenemos por noticia parece que la Sección Adoradora Nocturna de esta ciudad piensa celebrar el cuarto aniversario de la reanudación de sus tareas eucarísticas en esta S. I. C., con una vigilia general la noche del 27 al 28 del corriente mes, con plática, Te-Deum é Invitatorio solemnes después de la exposición de S. D. M.

En la tarde del domingo, terminados los cultos que oportunamente se anunciarán, tendrá lugar la solemne y conmovedora ceremonia de la jura de la Bandera é imposición del distintivo nacional del adorador nocturno español tanto á los adoradores activos que carecían de él, como á los honorarios de uno y otro sexo y á las Camareras de Jesús Sacramentado, con beneplácito de su Director espiritual, agregadas á esta obra por el nuevo Reglamento que las autoriza, como también á los adoradores honorarios para usarlo en los actos del culto de la Sección Adoradora Nocturna, á que puedan concurrir.

Si por alguna causa hubiera que aplazar esta ceremonia, no cabe verificarla hasta la fiesta del titular del turno que lo es el de la parroquia de esta ciudad el glorioso Apóstol Santiago.

Celebraremos que estos anuncios se confirmen por ser de novedad en esta población.

Novena

Desde el jueves 18 se está celebrando, con toda pompa y solemnidad, en la iglesia de Alcántara, la novena al Sagrado Corazón de Jesús.

Todos los días, á las seis de la mañana, se celebra misa rezada y á las siete de la tarde la novena y plática á cargo de distinguidos oradores.

El último día habrá misa solemne quedando expuesto, á la adoración de los fieles, S. D. M. hasta por la tarde.

Erratas

Al copiar en cuartillas la hermosa poesía *Burbuja*, del Sr. Villar Ponte, publicada en el número anterior, se cometieron errores de tanta importancia que en el número próximo la insertaremos de nuevo hechas ya las correcciones oportunas.

Preferimos volver á publicarla que hacer aclaraciones salvando las erratas.

Procesión

El domingo, después de legítimas vacaciones, porque amenazaba llover, recorrió las calles de costumbre la procesión del *Corpus*.

Concurrió el Excmo. Ayuntamiento y dicho religioso acto se realizó con la magnificencia de siempre.

Alguna distinguida persona de esta ciudad nos indicó la conveniencia de que, para la esplendidez del culto, debía asistir la Sociedad de Obreros católicos á dicha procesión.

Consignamos con gusto esta ajena idea por si prospera para años sucesivos.

Aclaración

El artículo que con el título *De la ciudad* insertamos en la primera plana, ya lo tenemos en nuestro poder desde el día 12, el que por exceso de original no pudo ver la luz en el número pasado.

Dispénsenos nuestro amigo Sr. Martínez Insua el retraso sufrido por la acertada y bien escrita reseña con que dicho señor describe la festividad del *Corpus*.

Fiestas

En honor á San Antonio se celebraron dos fiestas el domingo y sábado, en Valiño y en el Carrascal.

Concurrió mucha gente tanto á una como á la otra, pero en la del Carrascal se reunió el domingo la escogida juventud de la ciudad.

Las damas lucieron lujosos trajes convirtiendo la carretera en elegante y vistoso paseo que amenizó la banda municipal, igualmente que la verbena del sábado que estuvo muy concurrida y muy bien organizada.

Jueces municipales

He aquí los nombrados para desempeñar este cargo durante el bienio de 1902 á 1905.

Mondoñedo.—D. José Cigarrán Cotilla. Abadín, D. Daniel Rivas Paz. Alfuz, D. José M.^a Canel Otero. Poz, don Daviz del Riego García. Lorenzana, don Manuel García Fernández. Pastoriza, D. Juan Ocampo Varela. Valle de Oro, D. Juan Manuel Cancio González.

Enviamos nuestra enhorabuena á los favorecidos.

Nuestro estimado colega *El Eco de Bouzas* suspende su publicación. Declara el colega en su trabajo de despedida que desaparece porque en aquella población no tiene vida un periódico.

Sentimos la retirada de dicho semanario.

Después de permanecer entre nosotros algunos días, salió para Magazos nuestro amigo D. Antonio Taladríd, el que dentro de poco regresará para América.

Deseámosle un feliz viaje.

Hemos tenido el gusto de saludar, á su paso para Ribadeo, á nuestro amigo Sr. Cuervo Notario de dicha ciudad.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS ÚLTIMOS OCHO DIAS

NACIMIENTOS

Día 13. Nazario Rubiños Díaz, Casa-Cune.

Día 14. Andrés Amieiro David, Villamor; Adelina Rico Carreiras, Couboeira; Antonia Aurora Maseda Iglesias, Grove.

Día 15. Francisco Antonio González Rego, ciudad.

Día 18. María Manuela Muñio Irigoyen, Santa M.^a Mayor.

MATRIMONIOS

Día 13. Manuel Díaz Novás con María Bermúdez Mogo, ciudad.

Día 15. Benigno Pato Barreiros con Balbina Rodríguez Lombardía, ciudad.

DEFUNCIONES

Día 15. Francisco Fernández Aldije, 87 años, Valiño.

Día 19. María Manuela Muñio Irigoyen, dos días, Santa M.^a Mayor.

TALLER DE DIBUJO Y PINTURA

- DE -

Ramón Salaverri

2, Sacheco, 2.-Mondoñedo

Retratos al lápiz desde 15 pesetas en adelante. Pinturas decorativas para Iglesias, Cafés, Comercios y Casas particulares. Dorados de todas clases. Especialidad en trabajos sobre seda y raso.

Precios económicos

CENTRO DE PERIODICOS

Se admiten y sirven á domicilio suscripciones á *La Voz de Galicia*, *El Correo Español*, *Heraldo de Madrid*, *El Liberal* y *Diario Universal* á á pesetas, 1'50 cada mes.

Los suscriptores á *El Correo Español*, recibirán GRATIS *El Fusil*.

REVISTAS ILUSTRADAS

<i>Blanco y Negro</i> , trimestre, 3'90 ptas.	<i>A. B. C.</i> trimestre. 1'25 ptas
<i>Alrededor del Mundo</i> , id. 2'50 "	<i>El Fusil</i> , un año. 3'00 "
<i>Nuevo Mundo</i> , id. 2'50 "	<i>Portfolio Galicia</i> , semes-
<i>Iris</i> , id. 3'25 "	tre (12 números.) 7'00 "

Se sirven suscripciones á fuera de Mondoñedo á los mismos precios y sin retraso alguno.

Sobres invulnerables para envío de valores declarados por correo á diez céntimos uno.

J. LOMBARDÍA.-MONDOÑEDO

La Voz de Mondoñedo

Periodico semanal

SE PUBLICA LOS SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mondoñedo, un mes.	0'40 pesetas
Fuera, trimestre.	1'50 "
Extranjero, un año.	10 "
Número suelto.	0'10 "
Atrasado.	0'20 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendole de ellos sus autores.—Toda la correspondencia al Director.

Redacción y Administración, Progreso número 13

ESPECIALIDAD

- EN -

PAPELETAS MORTUORIAS

- Y -

TARJETAS DE VISITA

- EN LA -

IMPRENTA

DE ESTE PERIÓDICO

13-PROGRESO-13

Mondoñedo

Precios sumamente módicos

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

- DE -

LA VOZ DE MONDOÑEDO

PROGRESO, NÚMERO 13.

En esta imprenta, montada con arreglo á los últimos adelantos, se hacen toda clase de trabajos á precios sumamente módicos.

Especialidad en tarjetas de visita, bautizo, enlace, defunción, partes de bodas, recordatorios y participaciones de Misa nueva, trabajos de Ayuntamientos y Juzgados, circulares, recibos talonarios, facturas, estados y todo lo concerniente al arte tipográfico.

Se editan obras sencillas y de lujo, periódicos y revistas.

Pronto se pondrán á la venta libros rayados y en blanco, para el comercio, partidas para el Clero parroquial y las más altas novedades en papeles de cartas, comerciales y en rama, para confiteros, farmacéuticos y chocolateros.

Precios sin competencia.

Taller de Modas

8, Cándido Martínez, 8

MONDOÑEDO

En este acreditado taller se confeccionan con arreglo á los últimos adelantos toda clase de trajes para señora y niños.

Acaban de recibirse adornos y flores para vestidos y sombreros de las mejores casas de España y el Extranjero.

Llegaron también los sombreros de última moda para la presente estación.

Elegancia, confección esmerada y precios económicos es el lema de este Taller de Modas

8, Cándido Martínez, 8.-Mondoñedo